



RAD: 680013110004-2021-00526-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 3 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado el 26/04/2022 9:24AM, se dispone requerir a la Dra. SMITH PEREZ GARCIA para que allegue la constancia de entrega de la notificación por aviso practicada al demandado JAVIER MORENO CAMPOS expedida por la empresa Enviamos Comunicaciones S.A.S., exigencia prevista en el artículo 292 del CGP para ser incorporada al expediente y seguir con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

licial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **047 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **4 DE MAYO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E)